



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, treinta y uno (31) de marzo dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	VERBAL - RCE
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00344 00
ASUNTO	EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE ACTORA. ORDENA INCLUIR INFORMACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS.

Por medio de memorial que antecede, el apoderado de la parte actora solicita la expedición del oficio con dirección a la EPS Suramericana S.A., con el fin de obtener la información requerida; sin embargo, habrá de indicársele que la expedición y diligenciamiento del mismo corre por cuenta de esta Judicatura.

De otro lado, cumplido el requerimiento efectuado por el despacho en proveído 21 de marzo de 2023 (archivo 18) y, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5° del Acuerdo PSAA 14-10118 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y Decreto 2213 de 2022, en concordancia con lo rituado en el artículo 108 del CGP, se ordena la inclusión de la siguiente información en la base de datos del Registro Nacional de Personas Emplazadas:

Sujeto emplazado: Gilma Rosa González Calle con C.C. 22.114.697

Demandantes: Dairo Erney Valencia Loaiza con C.C. 1.017.160.986 y Rosa Angélica Loaiza López con C.C. 43.516.316.

Demandados: Jakob Restrepo Rueda con C.C. 1.017.214.087, Gilma Rosa González Calle con C.C. 22.114.697 y HDI SEGUROS S.A. con Nit. 860.004.875-6

Proceso: Verbal - Responsabilidad Civil Extracontractual

Juzgado que lo requiere: Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Medellín.

Fecha de la providencia que ordenó el emplazamiento: 21 de marzo de 2023.

Radicado N°. 05001 31 03 002 **2022 00344** 00.

El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de publicada la información en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>044</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>10 de abril de 2023</u></p> <p>YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0211800bf24b45db4a54ee3922a17e4ecee2823c27f783367405b6b392e92d1e**

Documento generado en 31/03/2023 11:21:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>